

Construcción de un concepto de Propiedad Intelectual

Lina María Rodríguez Fernández

“La propiedad es el derecho o la facultad de poseer algo y poder disponer de ello dentro de los límites legales.” Si nos aferramos a este concepto dado por la Real Academia Española, podemos ver que el concepto de propiedad hoy en día es otro.

La noción de propiedad que recae sobre una cosa corporal está mandada a recoger hace mucho tiempo. Las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, las imágenes, los modelos, y en general las obras derivadas del intelecto humano, han tenido una gran relevancia en la historia del ser humano, razón por la cual en el mundo jurídico se ha dado origen al concepto de Propiedad Intelectual.

Es evidente que el progreso de la ciencia y la tecnología son factores fundamentales en el desarrollo económico de los países. Con el paso de los años hemos visto cómo se han generado profundos impactos en diversos sectores de las actividades industriales y comerciales, debido a la producción intelectual. Muestra de ello es el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) titulado “Intellectual Property as an Economic Asset” en el que se destacó el papel fundamental que juega la Propiedad Intelectual en los negocios y el crecimiento de las economías basadas en el conocimiento. Este informe resalta que la empresa tiene un determinado valor en el mercado, debido a sus activos intangibles representados en patentes, marcas y diseños industriales.

Casos como el fármaco “Glivec” de la compañía Novartis adelantado en el Tribunal Supremo de India¹; Apple vs Samsung², la Marca de zapatos Louboutin en el Reino Unido sobre las marcas de color³; el caso de la empresa danesa Lego, entre muchos otros, son muestra de que el concepto de propiedad intelectual está en constante evolución y a medida en que el círculo de la innovación se encuentra en crecimiento, los sistemas de derechos de propiedad científica, las empresas, los centros de investigación, las universidades, y todas las instituciones que son centros de innovación, serán los encargados de enfrentar los retos que trae la Propiedad Intelectual y de

¹ Para más información ver: <http://www.msf.es/noticia/2011/novartis-intenta-socavar-nuevo-ley-india-patentes>

² Para más información ver: <http://www.xataka.com/tablets/samsung-vs-apple-su-historia-antes-de-la-hora-de-la-verdad>

³ Para más información ver: <http://www.out-law.com/en/articles/2011/november/cadbury-mostly-defends-trade-mark-rights-over-purple-shaded-chocolate-packaging-/>

construir este concepto, ya que hemos de recordar que "la raza humana necesita un desafío intelectual. Debe ser aburrido ser Dios, y no tener nada que descubrir" Hawking, Stephen.